MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de junio de 2016

LLAMADO MOPC 12/2016 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUSICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL MOPC. ID N° 313711

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe, elaborado por el equipo técnico de la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes a los Lotes 1 y 2 correspondientes al LLAMADO MOPC 12/2016 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUSICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL MOPC. ID N° 313711.

II. CALIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por Lote, a través del Sistema de Abastecimiento simultáneo (Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003). La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Conforme o establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) se detalla la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos (para cada lote).

Las evaluaciones se realizarán bajo el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Requisitos de calificación	Cumple o No Cumple
Copia del Certificado de Servicios Ambientales, o en su defecto, Resolución de Certificación expedida por la Secretaria del Ambiente.	Cumple o No Cumple
Copia de la Declaración de Impacto Ambiental vigente que certifique el área a ser destinada a Servicios Ambientales, o en su defecto nota expedida por la Secretaria del Ambiente por la cual se comunica que la actividad no requiere Declaración de Impacto Ambiental y posee un área destinada a Servicios Ambientales.	Cumple o No Cumple
Mapa con imagen satelital actualizada. A dicha imagen se debe superponer los límites de la propiedad y los límites del área certificada ofertada.	Cumple o No Cumple

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta "el precio de la oferta".

Se evaluarán los costos de la planilla de precios y la oferta que resultare más baja, será propuesta para la adjudicación. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada y se proseguirá con la evaluación de la segunda mejor oferta.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

III. APERTURA DE PROPUESTAS

A las 09:00 horas del día 28 de junio de 2016, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, Edificio Central, 4to. Piso, se dio inicio a la Recepción y Apertura de los Sobres de las firmas participantes. La nómina de participantes es la que a continuación se indica:

NA SILVA MALERBA
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA/MOPC

01 (uno)

LOTE 1:
NATURALLEZA PURA S.A.

LOTE 2:
RANCHO 068 S.A.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se han evaluado los costos de la planilla de precios y las ofertas que resultan más bajas se proponen para la adjudicación:

LOTE 1

Nº	OFERENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	NATURALEZA PURA	Gs. 3.751.331

LOTE 2

Nº	OFERENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	RANCHO 068 S.A.	Gs. 3.751.331

Se ha verificado que el oferente haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Capacidad técnica):

LOTE 1

OFERENTE: NATURALEZA PURA S.A.

Requisitos de calificación	Observación	Cumple / No cumple
Copia del Certificado de Servicios Ambientales, o en su defecto, Resolución de Certificación expedida por la Secretaria del Ambiente.	*Presenta copia del Certificado de Servicios Ambientales (Folio Nº 85) y Resolución de Certificación expedida por la Secretaría del Ambiente (Folio Nº 90).*	CUMPLE
Copia de la Declaración de Impacto Ambiental vigente que certifique el área a ser destinada a Servicios Ambientales, o en su defecto nota expedida por la Secretaria del Ambiente por la cual se comunica que la actividad no requiere Declaración de Impacto Ambiental y posee un área destinada a Servicios Ambientales.	*Presenta copia de la Declaración de Impacto Ambiental vigente que certifica el área a ser destinada a Servicios Ambientales (Folio Nº 86).*	CUMPLE
Mapa con imagen satelital actualizada. A dicha imagen se debe superponer los límites de la propiedad y los límites del área certificada ofertada.	*Presenta mapas con imágenes satelitales actualizadas (Folios Nº 97 y 98). El área certificada cuenta con un informe pericial (Folio Nº 93) y plano georreferenciado firmado por un profesional habilitado (Folio Nº 96), además uno de los esquineros de dicha área está georreferenciado con un punto con coordenadas UTM y el mismo punto amarrado a uno de los esquineros de la propiedad principal.* *El mapa es presentado en formato impreso y en CD con los datos en formato vectorial "shape", y los mismos contienen sus respectivas tablas de atributos, la nomenclatura y la categoría o clase designada a cada elemento.*	CUMPLE

MARIANA SILVA MALERBA
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA/MOPC

02 (dos)

El oferente presenta 1.438 unidades de Certificados de Servicios Ambientales y manifiestan que los mismos de hallan libres de toda transacción para ser registrados a favor del MOPC.

La oferta presentada por **NATURALEZA PURA S.A.** CUMPLE con los criterios de evaluación (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación) siendo la oferta mejor posicionada y cuyo valor ofertado corresponde al valor nominal de la ecorregión del certificado de servicios ambientales establecidos en la Resolución SEAM N° 1093/2013, por tanto, se recomienda adjudicar este lote al oferente mencionado.

No se presentaron otras ofertas para este Lote.

LOTE 2

OFERENTE: RANCHO 068 S.A.

Se ha verificado que el oferente haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Capacidad técnica):

Requisitos de calificación	Observación	Cumple / No cumple
Copia del Certificado de Servicios Ambientales, o en su defecto, Resolución de Certificación expedida por la Secretaria del Ambiente.	*Presenta copia del Certificado de Servicios Ambientales (Folios Nº 39 y 40) y Resolución de Certificación expedida por la Secretaría del Ambiente (Folio Nº 41).*	CUMPLE
Copia de la Declaración de Impacto Ambiental vigente que certifique el área a ser destinada a Servicios Ambientales, o en su defecto nota expedida por la Secretaria del Ambiente por la cual se comunica que la actividad no requiere Declaración de Impacto Ambiental y posee un área destinada a Servicios Ambientales.	*Presenta copia de la Declaración de Impacto Ambiental vigente que certifica el área a ser destinada a Servicios Ambientales (Folio Nº 42).*	CUMPLE
Mapa con imagen satelital actualizada. A dicha imagen se debe superponer los límites de la propiedad y los límites del área certificada ofertada.	*Presenta mapas con imágenes satelitales actualizadas (Folio Nº 53). El área certificada cuenta con un informe pericial (Folios Nº 45 al 51) y plano georreferenciado firmado por un profesional habilitado (Folio Nº 52), además uno de los esquineros de dicha área está georreferenciado con un punto con coordenadas UTM y el mismo punto amarrado a uno de los esquineros de la propiedad principal.* *El mapa es presentado en formato impreso y en CD con los datos en formato vectorial "shape", y los mismos contienen sus respectivas tablas de atributos, la nomenclatura y la categoría o clase designada a cada elemento.*	CUMPLE

El oferente presenta 814 unidades de Certificados de Servicios Ambientales y manifiestan que los mismos de hallan libres de toda transacción para ser registrados a favor del MOPC.

La oferta presentada por **RANCHO 068 S.A.** CUMPLE con los criterios de evaluación (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación) siendo la oferta mejor posicionada y cuyo valor ofertado corresponde al valor nominal de la ecorregión del certificado de servicios ambientales establecidos en la Resolución SEAM N° 1093/2013, por tanto, se recomienda adjudicar este lote al oferente mencionado.

No se presentaron otras ofertas para este Lote.

MARIANA SILVA MALERBA
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA/MOPC

03 (tres)

RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las ofertas mejor posicionadas en términos de precio son las que a continuación se describen:

LOTE 1: NATURALEZA PURA S.A.

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Certificados de Servicios Ambientales en compensación de la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica del tramo Sta. Rosa del Aguaray – Cptan. Bado.	3.751.331	5.363.282.334	5.899.610.567

LOTE 2: RANCHO 068 S.A.

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Certificados de Servicios Ambientales en compensación de la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica del tramo Curuguaty – Villa Ygaytymi – Ype Jhu.	3.751.331	3.005.968.909	3.306.565.800

Se considera que los precios ofertados se adecuan a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 por lo que no se ha solicitado a los oferentes la explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para ambos lotes).

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

MARIANA SILVA MALERBA, Jefa Interina
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA – MOPC

4 (cuatro)